

**¿CONOCES TUS DERECHOS  
BÁSICOS COMO CONSUMIDOR?**



## Derecho a la información



Tienes derecho a que la información de los bienes y servicios que te ofrezcan sea clara, veraz, oportuna, suficiente y que la misma esté en idioma español, de modo tal que puedas efectuar una adecuada y razonada elección.

## Derecho a la educación



Tienes derecho a la educación necesaria que te permita conocer tus derechos como consumidor y la forma de ejercerlos.

## Derecho a elegir al proveedor de tu preferencia



Tienes derecho a acceder a una variedad de productos o servicios que te permitan la libre elección y seleccionar al proveedor que a tu criterio te convenga.

## **Derecho a recibir bienes y servicios seguros y de calidad**



Tienes derecho a que los productos y servicios que sean suministrados o prestados en el mercado no presenten peligro o nocividad ni riesgos imprevistos para tu salud y seguridad.

## **Derecho a la protección de tus intereses económicos**



Tienes derecho a la protección de tus intereses económicos mediante un trato equitativo y no discriminatorio o abusivo por parte de los proveedores de bienes y servicios.

## **Derecho al cumplimiento de la garantía**



Tienes derecho a sustituir por otro bien o servicio, recibir una rebaja del precio o la devolución del valor pagado, si el artículo no cumple con el uso por el cual lo adquiriste o sea imposible su reparación.

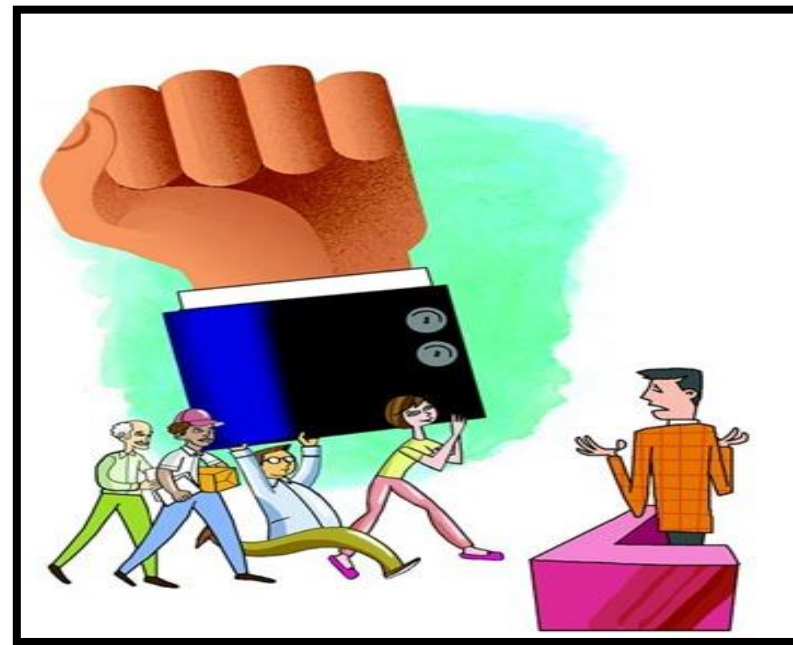


## **Derecho a reclamar la protección de tus derechos**



Tienes derecho a reclamar la protección de tus legítimos intereses, mediante un procedimiento breve y gratuito, que pone a tu disposición Pro Consumidor.

## **Derecho a conformar asociaciones de consumidores**



Tienes derecho a asociarte y constituir agrupaciones de consumidores y/o usuarios de bienes y servicios.

## **Derecho a convivir en un medio ambiente seguro**



Tienes derecho a vivir y trabajar en un medio ambiente digno y sano que no afecte tu bienestar ni sea peligroso.

Los derechos del consumidor han sido consagrados como derechos fundamentales en la Constitución de la República, y enumerados de forma explícita en el artículo 53.

Todo ciudadano está facultado para denunciar o reclamar ante Pro Consumidor cualquier irregularidad causada por algún proveedor de bienes y servicios.

## Recuerda que:

Si el proveedor no respeta las cantidades, plazos, términos, condiciones de entrega, garantías y el precio acordado, queremos que te sientas respaldado y que hagas valer tus derechos.

**¡ Anímate, Atrévete, Denuncia y Reclama!**



809-567-8555  
1-809-200-8555  
[www.proconsumidor.gob.do](http://www.proconsumidor.gob.do)

